



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2002

RES.H- N° 1736 - 02

Expte. 4.822/02

**VISTO:**

El pedido presentado por el Dpto. de Compras y Patrimonio relacionado con la necesidad de compra de impresora matricial para destinarse al Dpto. de Alumnos de esta Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta imperioso contar con el bien solicitado a efectos de mejorar el uso del equipamiento destinado a la atención de alumnos de esta unidad académica;

Que el Depto. de Compras y Patrimonio solicitó cotización a firma proveedora del bien solicitado, según actuaciones obrantes en el presente expediente;

Que existen fondos para atender la erogación motivo de estas actuaciones, por lo cual la compra ha sido autorizada;

Que resulta inminente el cierre del ejercicio teniendo en cuenta la Circular N° 45 DGA a lo cual se agrega la actual situación económico financiera el mantenimiento de ofertas sólo es válido por dos días, este caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad, el Art. 26 - Decreto 436/00 - Contrataciones del Estado y Art. 1°, IV Contr.Directa de Excepción - Resol. R.N° 566/02 y R N° 600/02;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** ADJUDICAR en Contratación Directa de Excepción FH-01/02 la compra de impresora matricial carro angosto con su respectivo insumo para destinarse al Dpto. de Alumnos de esta Facultad, a la firma: COMPUHARD, CUIT N° 30-67304271-2, Convenio Multilateral 917-620955-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por la suma total de Pesos un mil ciento diez (\$1.110,00).-

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la suma de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) a la partida presupuestaria 2.9.2 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA y la suma de PESOS UN MIL SETENTA (\$ 1.070,00) a la partida presupuestaria 4.3.6 - BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS PARA COMPUTACION del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio 2002.-

**ARTICULO 3.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ve/JCL



**Prof. SUSANA INES FERNANDEZ**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

**Lic. E. CATALINA BULIBASICH**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa